

1211-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con cincuenta y siete minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 0960-DRPP-2024 de las siete horas con trece minutos del quince de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **RENACER DEMOCRATICO**, que la estructura del cantón **SARAPIQUI**, de la provincia de **HEREDIA**, quedó integrada de forma incompleta, ya que fue imposible acreditar el nombramiento de Ligia Elena Porras Escalante, cédula de identidad 206140816, como fiscal propietaria por ostentar doble militancia con el partido Alianza Costa Rica Primero.

Posteriormente, en fecha quince de octubre del presente año, se presenta la carta de renuncia de la señora Ligia Elena Porras Escalante, cédula de identidad 206140816, al partido Alianza Costa Rica Primero, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203490571	JORGE LUIS GONZALEZ SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204420107	ALBA MARIA AVILA VARELA	SECRETARIO PROPIETARIO
703040360	EVAN ALEXANDER UGALDE GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
108190587	ANA LORENA GONZALEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401540568	JOSE ANGEL GALIANO ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
205970901	CINTYA MARTA MARTINEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206140816	LIGIA ELENA PORRAS ESCALANTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204420107	ALBA MARIA AVILA VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108190587	ANA LORENA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205970901	CINTYA MARTA MARTINEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203490571	JORGE LUIS GONZALEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401540568	JOSE ANGEL GALIANO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
703040360	EVAN ALEXANDER UGALDE GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702910815	LISBETH PATRICIA QUIROS RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

206100294	MARIA DE LOS ANGELES VARGAS OCAMPOTERRITORIAL SUPLENTE	
119590206	SHARIS RUBI GONZALEZ SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
105290534	VICTOR MANUEL MORA MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No.: 05661, 6089, 6149, 6970, -2024